

0000042064

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1610

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 3344

Período: 2018

Fecha de Repertorio: viernes, 18 de mayo de 2018

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 18 de mayo de 2018 16:22

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

CAUSANTE

Natural	1301435903	ALAVA LOPEZ LUIS ALFREDO		MANABI	MANTA
---------	------------	--------------------------	--	--------	-------

PROPIETARIO

Natural	1307227239	ALAVA DELGADO ISABEL ISELA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	----------------------------	-----------	--------	-------

Natural	528634510	ALAVA JAHAIRA	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
---------	-----------	---------------	---------------	--------	-------

Natural	1301468888	DELGADO PLUA CARMEN ROSA	VIUDA	MANABI	MANTA
---------	------------	--------------------------	-------	--------	-------

Natural	519981062	ALAVA JOHANNA VICTORIA	SOLTERA	MANABI	MANTA
---------	-----------	------------------------	---------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEGUNDA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de mayo de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: ☐

Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2022101000	15/09/2016 11:41:41	58923		LOTE DE TERRENO	Urbano

Línderos Registrales:

Comprayenta relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE; diez metros cuarenta centímetros y Avenida ciento cuatro. POR ATRÁS: los mismos diez metros cuarenta centímetros y terrenos de propiedad del señor. Alfonso Anchundia, POR UN COSTADO; diez metros y terreno de propiedad del señor. Bernardo Anchundia y POR EL OTRO COSTADO; los mismos diez metros y calle número ciento catorce. Teniendo una superficie total de; CIENTO CUATRO METROS CUADRADOS. Este terreno es esquinero.

Dirección del Bien: Terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

Partición Voluntaria Extrajudicial de la totalidad de inmueble ubicado en la calle Ciento Catorce y Avenida Ciento cuatro de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, celebrada entre los Herederos del Sr. Luis Alfredo Alava López en partes proporcionales. La Sra. Carmen Rosa Delgado Plúa por sus propios derechos y en representación de Sras. Johanna victoria Alava, y Jahaira Alava, y la Sra. Isabel Isela Alava Cedeño.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por: yoyi_cavillos

Administrador

viernes, 18 de mayo de 2018

Pag 1 de 1

10-11-12

10-11-12

10-11-12

10-11-12

10-11-12

10-11-12

10-11-12

10-11-12

10-11-12

0000042065

20181308002P01319



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308002P01319
ACTO O CONTRATO:	
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE MAYO DEL 2018, (16:54)

ORGANES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	DELGADO PLUA CARMEN ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301468888	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DELGADO PLUA CARMEN ROSA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1301488888	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	JOHANNA VICTORIA ALAVA
Natural	DELGADO PLUA CARMEN ROSA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1301468888	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	JAHAIRA ALAVA
Natural	DELGADO PLUA CARMEN ROSA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1301488888	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	ISABEL ISELA ALAVA DELGADO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
---------	----------------------	--------------------	------------------------	--------------------	--------------	---------	------------------------

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
ABI	MANTA	MANTA

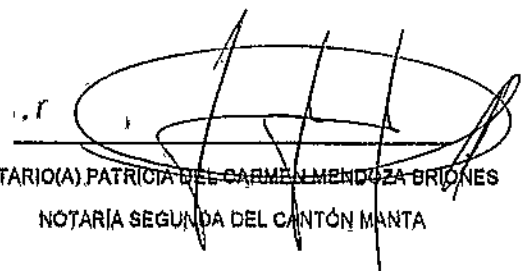
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20181308002P01319
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MAYO DEL 2018, (16:54)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://virtual.registrocivil.gob.ec/valida
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



0000042066

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622988
pati.mendoza@notmail.com



FACTURA NUMERO: 001-002-000036605

CODIGO NUMERICO: 2018130802P01319

PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL: QUE OTORGAN LA
SEÑORAS CARMEN ROSA DELGADO PLUA, JOHANNA VICTORIA
ALAVA, JAHAIRA ALAVA e ISABEL ISELA ALAVA DELGADO
REFERENTE A LA PARTICION DE LOS BIENES HEREDITARIOS
DEL CAUSANTE LUIS ALFREDO ALAVA LOPEZ.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del
cantón Manta, provincia de Manabí, República del
Ecuador, hoy día miércoles nueve de Mayo del año dos
mil dieciocho, ante mí, Abogada PATRICIA MENDOZA
BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón,
Comparece y declara, la señora CARMEN ROSA DELGADO
PLUA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno
tres cero uno cuatro seis ocho ocho ocho guión ocho,
de estado civil viuda, empleada privada, por sus
propios derechos y en calidad de Apoderada de las
señoras JOHANNA VICTORIA ALAVA, de estado civil
soltera; y, JAHAIRA ALAVA, de estado civil
divorciada, tal como consta del Poder Especial
celebrado el día veintiuno de julio del año dos mil
diecisiete, ante la Notaria Segunda del Cantón Manta.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

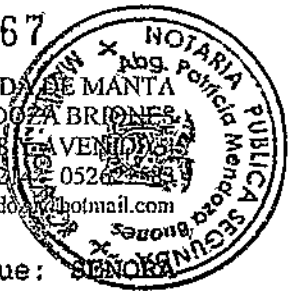
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES; y de la señora ISABEL ISELA ALAVA DELGADO, de estado civil casada, Poder Especial celebrado el uno de agosto del año dos mil diecisiete, ante el Tercer Secretario, Vicecónsul de la ciudad de Nueva York, estados Unidos de América TIFANY ELIZABETH ARLANTT PUENTE, respectivamente que se adjuntan al protocolo para que forme parte de este acto.- Además declara la compareciente, ser mayor de edad, ciudadana ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de New York Estados Unidos de América y de transito por esta ciudad de Manta; hábil y capaz para contratar y obligarse, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, para lo cual me autoriza y me faculta a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que quede agregada a esta declaración como habilitante, doy Fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento procede por sus propios derechos, así como examinada que fuera en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me



0000042067

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 AVENIDA
TELEFONOS: 0994257214 - 05262-2483
pati.mendoza@hotmail.com



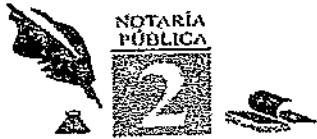
entrega cuyo tenor literario es el que sigue: ~~SEÑORA~~

NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL**, contenido al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE:** Interviene, otorga y suscribe, la señora **CARMEN ROSA DELGADO PLUA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno cuatro seis ocho ocho ocho guión ocho, de estado civil viuda, empleada privada, por sus propios derechos y en calidad de Apoderada de las señoras **JOHANNA VICTORIA ALAVA** y **JAHAIRA ALAVA**, tal como consta del Poder Especial celebrado el día veintiuno de julio del año dos mil diecisiete, ante la Notaria Segunda del Cantón Manta Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**; y de la señora **ISABEL ISELA ALAVA DELGADO**, Poder Especial celebrado el uno de agosto del año dos mil diecisiete, ante el Tercer Secretario, Vicecónsul de la ciudad de Nueva York, estados Unidos de América **TIFANY ELIZABETH ARLANTT PUENTE**, respectivamente que se adjuntan al protocolo para que forme parte de este acto.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A) En vida el causante el señor **LUIS ALFREDO ALAVA LOPEZ**, adquirió un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del

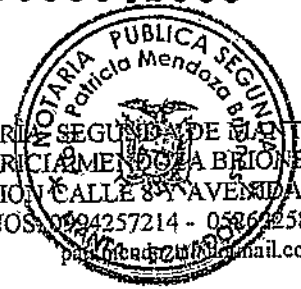
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta: Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Mantua - Esmeraldas

Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE Diez metros cuarenta centímetros y lindera con la avenida ciento cuatro, POR ATRÁS los mismos diez metros cuarenta centímetros y lindera con terrenos de propiedad del señor Alfonso Anchundia, POR UN COSTADO diez metros y lindera con terrenos de propiedad del señor Bernardo Anchundia, y; POR EL OTRO COSTADO Los mismos diez metros y lindera con calle número ciento catorce. Con una superficie total de ciento cuatro metros cuadrados. Bien, inmueble que lo adquirió en su estado civil divorciado, por compra al señor SEGUNDO FEDERICO ANCHUNDIA PICO y señora PAULA LUZMILA LOPEZ PALMA, mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el día seis de marzo de mil novecientos ochenta y siete. B) Al fallecimiento de mi cónyuge y padre de mis hijas el señor LUIS ALFREDO ALAVA LOPEZ, falleció en el cantón Manta, Provincia de Manabí, hecho ocurrido el cuatro de abril del año mil novecientos noventa, como lo justifico con la copia certificada de la partida de defunción, quien



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 099642583
patricia.mendoza@gmail.com



falleció en su estado civil casado conmigo CARMEN ROSA DELGADO PLUA, tal como consta en el acta de matrimonio también adjunto, declaro, que del causante LUIS ALFREDO ALAVA LOPEZ, procreo tres hijas que responden a los nombres de JOHANNA VICTORIA ALAVA, JAHAIRA ALAVA e ISABEL ISELA ALAVA DELGADO, y por ende son herederas del causante, tal como se desprende de las partidas de nacimiento que adjunto, tal como lo declaran en la Posesión Efectiva celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta en fecha nueve de Agosto del dos mil diecisiete e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veintinueve de agosto del dos mil diecisiete, C/ Yo, CARMEN ROSA DELGADO PLUA declaro con las solemnidades del juramento que mis Mandantes señoras JOHANNA VICTORIA ALAVA, JAHAIRA ALAVA e ISABEL ISELA ALAVA DELGADO son las únicas herederas del causante LUIS ALFREDO ALAVA LOPEZ, y yo soy la cónyuge sobreviviente del mismo, para lo cual declaramos no hemos realizado inventario solemne ya que este es el único bien de la sucesión.- TERCERA: PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL: Con los antecedentes que han quedado expuestos, la señora CARMEN ROSA DELGADO PLUA, por sus propios derechos y en calidad de Apoderada de las señoras JOHANNA VICTORIA ALAVA, JAHAIRA ALAVA e ISABEL ISELA ALAVA DELGADO, conviene en forma expresa y de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

mutuo acuerdo efectuar la PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL de la totalidad del único bien inmueble descrito en la cláusula anterior que dejó el causante LUIS ALFREDO ALAVA LOPEZ, esto es, inmueble ubicado en la calle ciento catorce y avenida ciento cuatro de la parroquia los esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE diez metros cuarenta centímetros y lindera con la avenida ciento cuatro, POR ATRÁS los mismos diez metros cuarenta centímetros y lindera con terrenos de propiedad de Alfonso Anchundia, POR UN COSTADO diez metros y lindera con terrenos de propiedad de Bernardo Anchundia, y; POR EL OTRO COSTADO los mismos diez metros y lindera con calle número ciento catorce. Con una superficie total de ciento cuatro metros cuadrados, en los siguientes términos: PARA LA SEÑORA CARMEN ROSA DELGADO PLUA, (cónyuge sobreviviente) equivalente al cincuenta por ciento; PARA LA SEÑORA JOHANNA VICTORIA ALAVA, hija heredera equivalente al dieciséis coma sesenta y seis por ciento; PARA LA SEÑORA JAHAIRA ALAVA, hija heredera equivalente al dieciséis coma sesenta y seis por ciento; PARA LA SEÑORA ISABEL ISELA ALAVA DELGADO, hija heredera equivalente al dieciséis coma sesenta y seis por ciento. Propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de



0000042069

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 14 Y AVENIDA
TELEFONOS: 0994257214 - 05743243
patf.mendoza@hotmail.com



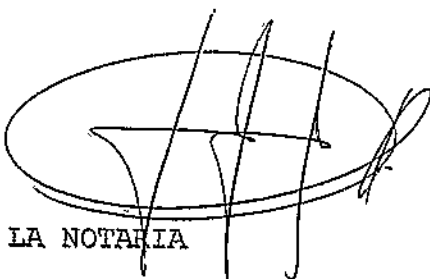
cuerpo cierto a favor de nosotras las beneficiarias en las proporciones descritas en la subdivisión emitida por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del cantón Manta, # 030-08204 de fecha cuatro de Mayo del dos mil dieciocho, No.030-08204.- CUINTA: LA CUANTIA: La cuantía de la presente partición por su naturaleza es indeterminada.- QUINTA: Declaro además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelo a la Notaria provienen de fondos lícitos.- SEXTA: ACEPTACIÓN.- La compareciente manifiesta que está de acuerdo con las adjudicaciones realizadas en este contrato y por lo tanto acepta la misma y se ratifica en la presente partición extrajudicial dejando aclarado que nada tendrán que reclamar en el futuro por el presente acto celebrado. SEPTIMA: INSCRIPCION.- La interviniente, queda facultado para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- LA DE ESTILO.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato.- (FIRMADO) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE

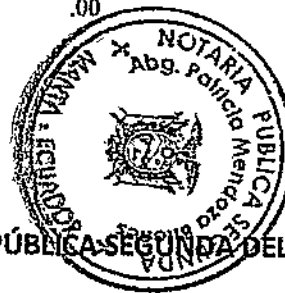
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

MANABI.- Hasta aquí la declaración que junto con los documentos anexos que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí la notaria, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada la presente acta queda protocolizada e incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- P

Elaborado por: R.M.S.P.


CARMEN ROSA DELGADO PLUA
C.C.No. 130146888-8
POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU
CALIDAD DE APODERADA DE JOHANNA
VICTORIA ALAVA JAHAIRA ALAVA e
ISABEL ISELA ALAVA DELGADO


LA NOTARIA



AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES; NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

CARMEN ROSA DELGADO PLUA, por mis propios derechos y en calidad de Abogada de las señoras **JOHANNA VICTORIA ALAVA, JAHAIIRA ALAVA E ISABEL ISELA ALAVA DELGADO**, en calidad de cónyuge sobreviviente y herederas respectivamente del señor **LUIS ALFREDO ALAVA LOPEZ**, comparezco ante usted muy respetuosamente y solicito lo siguiente:

Señora Notaria, mi cónyuge y padre de mis hijas el señor **LUIS ALFREDO ALAVA LOPEZ**, falleció en el cantón Manta, Provincia de Manabí, el día cuatro de abril del año mil novecientos noventa, como lo justifico con la copia certificada de la partida de defunción, quien falleció en su estado civil casado conmigo **CARMEN ROSA DELGADO PLUA**, tal como consta en el acta de matrimonio también adjunto.

Dejo constancia que el causante **LUIS ALFREDO ALAVA LOPEZ**, procreo tres hijas que responden a los nombres de **JOHANNA VICTORIA ALAVA, JAHAIIRA ALAVA e ISABEL ISELA ALAVA DELGADO**, y por ende son herederas del causante, tal como se desprende de las partidas de nacimiento que adjunto.

Es el hecho señora Notaria que en vida el causante el señor **LUIS ALFREDO ALAVA LOPEZ**, adquirió un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE** Diez metros cuarenta centímetros y lindera con la avenida ciento cuatro, **POR ATRÁS** los mismos diez metros cuarenta centímetros y lindera con terrenos de propiedad del señor Alfonso Anchundia, **POR UN COSTADO** diez metros y lindera con terrenos de propiedad del señor Bernardo Anchundia, y; **POR EL OTRO COSTADO** Los mismos diez metros y lindera con calle número ciento catorce. Con una superficie total de ciento cuatro metros cuadrados. Bien inmueble que lo adquirió en su estado civil divorciado, por compra al señor **SEGUNDO FEDERICO ANCHUNDIA PICO** y señora **PAULA LUZMILA LOPEZ PALMA**, mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el día seis e marzo de mil novecientos ochenta y siete.

Señora Notaria mis Mandantes, son hijas del causante tal como consta de las partidas de nacimientos que se adjuntan, por lo tanto herederas del bien ante descrito dejado por el causante **LUIS ALFREDO ALAVA LOPEZ**, tal como lo declaran en la Posesión Efectiva celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta en fecha nueve de Agosto del dos mil diecisiete e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veintinueve de agosto del dos mil diecisiete.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

(b)

(b)

(b)

(b)

(b)

(b)

(b)



Declaro que mis Mandantes y yo, hemos llegado de mutuo acuerdo en repartirnos el único bien que dejó el causante, esto es, inmueble ubicado en la calle ciento catorce y avenida ciento cuatro de la parroquia los esteros del cantón manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE** diez metros cuarenta centímetros y lindera con la avenida ciento cuatro, **POR ATRÁS** los mismos diez metros cuarenta centímetros y lindera con terrenos de propiedad del señor Alfonso Anchundia, **POR UN COSTADO** diez metros y lindera con terrenos de propiedad del señor Bernardo Anchundia, y; **POR EL OTRO COSTADO** los mismos diez metros y lindera con calle número ciento catorce. Con una superficie total de ciento cuatro metros cuadrados, en los siguientes términos: PARA LA SEÑORA CARMEN ROSA DELGADO PLUA, (cónyuge sobreviviente) equivalente al cincuenta por ciento (50%); JOHANNA VICTORIA ALAVA, hija heredera equivalente al dieciséis coma sesenta y seis por ciento (16,66%); JAHAIIRA ALAVA, hija heredera equivalente al dieciséis coma sesenta y seis por ciento (16,66%); e, ISABEL ISELA ALAVA DELGADO, hija heredera equivalente al dieciséis coma sesenta y seis por ciento (16,66%). Propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de nosotras las beneficiarias en las proporciones descritas en la subdivisión emitida por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del cantón Manta, # 030-08204 de fecha cuatro de Mayo del dos mil dieciocho, No.030-08204.-

En virtud de lo expuesto, señora Notaria y de conformidad a lo prescrito en el numeral treinta y siete del Artículo dieciocho de la Ley Notarial Vigente, que solicito que solemnice mi declaración en la consta la **PARTICIÓN VOLUNTARIA**, sobre el bien hereditario dejado por el causante **LUIS ALFREDO ALAVA LOPEZ**; mediante declaración que realizaremos ante usted y en acta notarial para la cual se fijará fecha, día y hora para el reconocimiento de firma y para rendir nuestra declaración en forma conjunta

Cumplida todas las diligencias usted señora Notaria, deberá Protocolizar el Acta Respectiva y ordenará su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Autorizo al Abogado XAVIER VOELCKER CHAVEZ, para que me represente en este acto.

Sírvase atendernos conforme a lo solicitado

Firmo junto con mi abogado autorizado,

Carmen R. Delgado Plua

CARMEN ROSA DELGADO PLUA

C.C.No. 130146888-8

POR SUS PROPIOS DERECHOS Y APODERADA DE

JOHANNA VICTORIA ALAVA JAHAIIRA ALAVA e

ISABEL ISELA ALAVA DELGADO

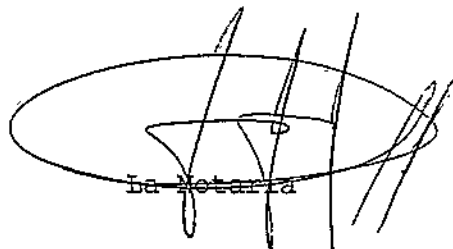
Xavier Voelcker Chavez

XAVIER VOELCKER CHAVEZ

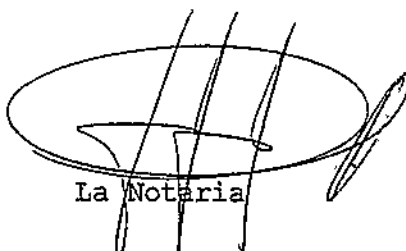
Matrícula 13-1984-12 F.A.M.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Recibido: Manta, 09 de Mayo del 2018, a las 10h00


La Notaria

Manta, 09 de Mayo del año 2018, a las 10h30 la petición que antecede de clara, precisa y se ciñe de conformidad a lo prescrito en el numeral treinta y siete del Artículo dieciocho de la Ley Notarial Vigente, por lo cual se admite al trámite correspondiente, comparezcan los peticionarios a rendir su declaración en cualquier día y hora hábil, doy fe


La Notaria

Abg. Patricia Mendez Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Factura: 001-002-000036601



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181308002D00797

Ante mí, NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES de la NOTARÍA SEGUNDA, comparece(n) CARMEN ROSA DELGADO PLUA portador(a) de CÉDULA 1301468888 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; CARMEN ROSA DELGADO PLUA portador(a) de CÉDULA 1301468888 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en MANTA, REPRESENTANDO A JOHANNA VICTORIA ALAVA en calidad de APODERADO(A); CARMEN ROSA DELGADO PLUA portador(a) de CÉDULA 1301468888 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en MANTA, REPRESENTANDO A JAHAIRA ALAVA en calidad de PODERADO(A); CARMEN ROSA DELGADO PLUA portador(a) de CÉDULA 1301468888 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en MANTA, REPRESENTANDO A ISABEL ISELA ALAVA DELGADO, en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PETICION, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Este presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. —Se archiva un original. MANTA, a 9 DE MAYO DEL 2018, (16:02) *[Signature]*

Abg. Patricia del Carmen Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

[Signature]
CARMEN ROSA DELGADO PLUA
CÉDULA: 1301468888



[Signature]
NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO

(1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) (10) (11) (12) (13) (14) (15) (16) (17) (18) (19) (20) (21) (22) (23) (24) (25) (26) (27) (28) (29) (30) (31) (32) (33) (34) (35) (36) (37) (38) (39) (40) (41) (42) (43) (44) (45) (46) (47) (48) (49) (50) (51) (52) (53) (54) (55) (56) (57) (58) (59) (60) (61) (62) (63) (64) (65) (66) (67) (68) (69) (70) (71) (72) (73) (74) (75) (76) (77) (78) (79) (80) (81) (82) (83) (84) (85) (86) (87) (88) (89) (90) (91) (92) (93) (94) (95) (96) (97) (98) (99) (100)



República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS
PODER ESPECIAL N° 3427 / 2017
Tomo. Página 3427

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 1 de agosto de 2017, ante mí, TIFANY ELIZABETH ARLANTT PUENTE, **TERCER SECRETARIO, VICECONSUL** en esta ciudad, comparece(n) **ISABEL ISELA ALAVA DELGADO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casada**, Cédula de ciudadanía número **1307227239**, con domicilio en **350 W 43 ST APT 3J, NEW YORK, NY 10036, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus egítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **CARMEN ROSA DELGADO PLUA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con Cédula de ciudadanía número **1301468888**, para que a nombre y representación del(de la, los) mandante(s) intervenga en todos los trámites judiciales, extrajudiciales y administrativos que se requieran de acuerdo con las Leyes de la República del Ecuador, con respecto a la sucesión de los bienes muebles e inmuebles hereditarios, en especial el bien inmueble consistente en UNA CASA ubicada en la CALLE 114 y AVENIDA 104, ESQUINA, barrio LAZARETO, parroquia LOS ESTEROS, cantón MANTA, provincia de MANABÍ, ECUADOR, dejados por quien(es) en vida fue(rón) **PADRE** del(de la, los) poderdante(s), señor(a) **LUIS ALFREDO ALAVA LOPEZ**. El(la, los) poderdante(s) intervienen en la sucesión del mencionado causante por derecho propio. En consecuencia, el(la) mandatario(a) deberá intervenir como parte en el juicio de posesión efectiva; de apertura de la sucesión de los bienes hereditarios, además intervendrá en el levantamiento de la facción de inventarios, deberá también intervenir en el juicio de partición de bienes entre todos los herederos. Por lo tanto podrá suscribir todos los documentos que para el efecto sean necesarios, solicitar claves y pagar impuestos hereditarios en el SRI, otros impuestos, tasas o cualquier otro valor que se deba y, en general intervenir en cuanta diligencia se requiera para dar cabal cumplimiento a este mandato. En caso de que se deba adjudicar bienes inmuebles el(la) mandatario(a) queda autorizado(a) para recibirlos y para suscribir a nombre del(de la, de los) poderdante(s) las escrituras públicas respectivas y solicitar su inscripción en el Registrador de la Propiedad. Inclusive en caso de que dichas propiedades tengan algún gravamen o problema de tipo legal para la libre disposición del inmueble, podrá sanear dicho problema y obtener la libre posesión, también podrá comprar los derechos y acciones de otros herederos dejados por el causante. Para mayor suficiencia y amplitud de este mandato el(la, los) poderdante(s) confiere(n) a su apoderado(a) todas las facultades comunes a los procuradores y las especiales previstas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, las mismas que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su fiel cumplimiento, en caso de ser necesario el(la) mandatario(a) queda facultado(a) a contratar los servicios profesionales de un Abogado con el fin de que represente al(la, los) poderdante(s) judicialmente en todos los trámites antes indicados. Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los) otorgante(s)

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



se ratifica(n) en su contenido y aprobando todas sus partes firmada(n) al pie conmigo, de 1986, lo cual doy fe.-

Isabel Alava de Lopez
ISABEL ISELA ALAVA DELGADO

Tiffany Arlantt
TIFANY ELIZABETH ARLANTT PUENTE
TERCER SECRETARIO, VICECONSUL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado, el 1 de agosto de 2017

Tiffany Arlantt
TIFANY ELIZABETH ARLANTT PUENTE
TERCER SECRETARIO, VICECONSUL
Arancel Consular: II 6.2
Valor: \$30,00



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGE 11

PAGE TWO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

En Manta, provincia de Manabí, hoy día once de Abril de mil novecientos noventa.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: LUIS ALFREDO ALAVA LOPEZ sexo masculino Estado Civil casado Edad 39 años

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: LUIS ALAVA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: PAULA LOPEZ

Lugar del fallecimiento: Manabí

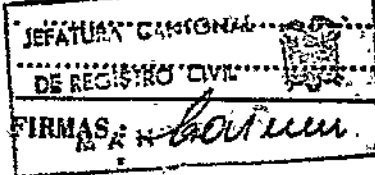
Fecha: cuatro de Abril de mil nove - cientos noventa

El cónyuge sobreviviente se llama Armen Rosa Delgado Plua Causa de la muerte Edema agudo del pulmón - Insuficienci

arica (Dr. Cristobal Zambrano) Solicitó esta inscripción: la esposa con Cédula - de Identidad N° 13014-6888-8 domiciliada en Manta

OBSERVACIONES:

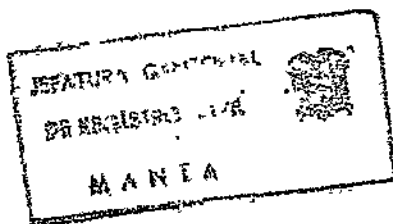
Cédula del fallecido N° 130143590-3.- La inscripción se realiza de acuerdo a resolución de la Jefatura Provincial de Registro Civil de Manabí, de fecha 11 de Abril de 1990.-



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL DE MANTA, a 11 de Abril de 1990.-

CERTIFICO que la presente fotocopia es igual a su original.



Jefe Encargado Registro Civil

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que existen en hojas sueltas reversas son iguales a sus originales, Manta, 9.9.95

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

COMPTON




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CIL: 130146888-8

CIUDADANIA: CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: DELGADO PLUA
 CARREREN ROSA
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA
 TARIQUI
 FECHA DE NACIMIENTO: 1968-07-15
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: VIUDO
 LUIS ALFREDO
 ALAVA LOPEZ



INSTRUCCION: BASICA
 PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PARTICULAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DELGADO HERMOGENES
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PLUA VICTORIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANTA
 2013-07-28
 FECHA DE EXPIRACION: 2023-07-28

FOLIO: 130146888-8




Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes
 reproducciones que constan
 en.....fajas útiles, anversos,
 reversos son iguales a sus
 originales, Manta, 29/07/2013

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

DATA IN BLANK

10
11
12
13
14



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carmen R. Delgado Plua

Número único de identificación: 1301468888

Nombres del ciudadano: DELGADO PLUA CARMEN ROSA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BÁSICA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ALAVA LOPEZ LUIS ALFREDO

Nombres del padre: DELGADO HERMOGENES

Nombres de la madre: PLUA VICTORIA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2018

Emissor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Menloza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 185-119-83049



185-119-83049

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAQUET BLANC

Factura: 001-002-000028601



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308002P01489						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JULIO DEL 2017, (16:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALAVA JOHANNA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	519981052	ESTADOUNIDENSE	MANDANTE	
Natural	ALAVA JAHAIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	528634510	ESTADOUNIDENSE	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DELGADO PLUA CARMEN ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301468888	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



FACTURA NUMERO:001-002-000028601

CODIGO NUMERICO:20171308002P01489

0000042080

PODER ESPECIAL, QUE OTORGAN LAS SEÑORA JOHANNA VICTORIA ALAVA Y JAHAIRA ALAVA.- A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN ROSA DELGADO PLUA CUANTIA INDETERMINADA.

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintiuno de julio del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogada PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA, comparecen a la celebración de la presente escritura las señora JOHANNA VICTORIA ALAVA, de nacionalidad estadounidense, estado civil soltera, empleada privada, domiciliada en la ciudad de New York Estados Unidos de América y de transito por esta ciudad de Manta, portadora del pasaporte estadounidense número cinco uno nueve nueve ocho uno cero seis dos; y JAHAIRA ALAVA, de nacionalidad estadounidense, estado civil divorciada, empleada privada, domiciliada en la ciudad de New York Estados Unidos de América y de transito por esta ciudad de Manta, portadora del pasaporte estadounidense número cinco dos ocho seis.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

tres cuatro cinco uno diez; y por otra parte la señora CARMEN ROSA DELGADO PLUA de nacionalidad ecuatoriana, estado civil viuda, empleada privada, domiciliada en la ciudad de New York Estados Unidos de América y de transito por esta ciudad de Manta, portadora de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno tres cero uno cuatro seis ocho ocho ocho guión ocho. Las comparecientes legalmente capacitadas para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberse identificado presentando sus documentos personales, y haberme autorizado expresamente para obtener información de las mismas en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como habilitantes, doy fe.- Bien instruidas en el objeto y resultado de esta escritura de "PODER ESPECIAL", a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su

Abg. Patricia Mendoza Britones
Notaría Pública Segunda



NOTARIA SEGUNDA BRIONES
 Abg. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 Calle 8, entre las Avenidas 4 y Malecón
 Telf: 052622583/0994257274
 pati.mendoza@hotmail.com

cargo, sírvase insertar un Poder Especial, contenido
 0000042081
 en las cláusulas que a continuación se determinan:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento del siguiente Poder Especial, las señoras JOHANNA VICTORIA ALAVA, de nacionalidad estadounidense, estado civil soltera, empleada privada, domiciliada en la ciudad de New York Estados Unidos de América y de transito por esta ciudad de Manta, portadora del pasaporte estadounidense número cinco uno nueve nueve ocho uno cero seis dos; y JAHAIRA ALAVA, de nacionalidad estadounidense, estado civil divorciada, empleada privada, domiciliada en la ciudad de New York Estados Unidos de América y de transito por esta ciudad de Manta, portadora del pasaporte estadounidense número cinco dos ocho seis tres cuatro cinco uno diez, en calidad de MANDANTES; y por otra parte la señora CARMEN ROSA DELGADO PLUA de nacionalidad ecuatoriana, estado civil viuda, empleada privada, domiciliada en la ciudad de New York Estados Unidos de América y de transito por esta ciudad de Manta, portadora de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno tres cero uno cuatro seis ocho ocho ocho guión ocho, en calidad de MANDATARIAS. Las comparecientes hábiles y capaces

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda Brionés
 Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda Brionés
 Manta - Ecuador

para contratar y obligarse. SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-

Las MANDANTES, señoras JOHANNA VICTORIA ALAVA Y JAHAIRA ALAVA, conferimos PODER ESPECIAL amplio y suficiente

cual en derecho se requiere a favor de nuestra señora madre doñas CARMEN ROSA DELGADO PLUA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno cuatro

seis ocho ocho ocho guión ocho; para que en nuestro

nombre y representación intervenga en todos los

trámites judiciales, extrajudiciales y administrativos

que se requieran de acuerdo con las leyes ecuatoriana,

con respecto a la sucesión de los bienes muebles e

inmuebles hereditarios, en especial el bien inmueble

consistente en una casa ubicada en la calle ciento

catorce y avenida ciento cuatro, esquina, barrio

Lazareto de la parroquia Los Esteros del cantón Manta

(según escritura pública de adquisición ubicado en la

parroquia Tarquí del cantón Manta), dejados por nuestro

padre el señor LUIS ALFREDO ALAVA LOPEZ quien falleció

en la ciudad de Manta el día cuatro de abril de mil

novecientos noventa. Nuestra mandante podrá intervenir

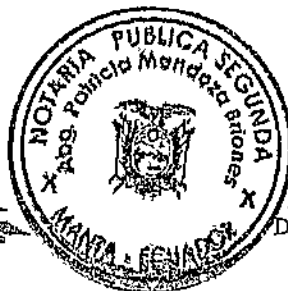
en la sucesión del mencionado causante, por sus propios

derechos y por nuestros derechos, para lo cual queda

facultada a solicitar en nuestros favor posesión

efectiva sobre los bienes de nuestro padre, en la cual

Abg. Patricia Meléndez Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DE MONTALVO
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
Dir: Calle 8, entre las Avenidas 1 y 2, Montalvo
Telf: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

procederá a declarar con juramento que somos hijas del
causante, junto con nuestra hermana Isabel Isela Alava
Delgado; intervendrá en nuestro nombre en la partición
extrajudicial aceptando la parte de la herencia que nos
corresponde; intervenga ante el Servicio de Rentas
Internas en la Declaración del Impuesto a la Herencia,
o Prescripción del mencionado impuesto, para lo cual
podrá solicitar claves y pagar impuestos hereditarios,
otros impuestos, tasas o cualquier otros valor que se
deba, y en general intervenir en cuanta diligencia se
requiera para dar cabal cumplimiento al Mandato. En
caso de que se deba adjudicar bienes inmuebles a
nuestro favor la mandataria queda autorizada para
recibirlos y para suscribir a nuestros nombres las
escrituras públicas respectivas y solicitar su
inscripción en el registro de la propiedad; así como
también, queda facultada a recibir los gananciales que
nuestra mandataria no cediera en la escritura de
partición, si así fuese la voluntad de ella. E
inclusive en el caso de que aquellas propiedades tengan
gravámenes o problema de tipo legal para la libre
disposición del inmueble, podrá sanear dicho problema y
obtener la libre posesión. Para mayor suficiencia y

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Montalvo - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Montalvo - Ecuador

amplitud de este mandato las mandantes confieren a su mandataria todas las facultades comunes de los procuradores y las especiales previstas en los artículos cuarenta y cuatro y cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos, las mismas que se tendrá como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su fiel cumplimiento. Queda facultada a realizar cuantos actos y tramites sean necesarios en el Municipio de Manta, en el Registro Civil, Cedulación e Identificación, Empresa de Agua Potable, Corporación de Electricidad, Corporación Telefónica, u otra empresa públicas o privada donde nosotras las mandantes tengamos que obtener documentos personales, como acta de matrimonio, actas de nacimientos, certificados de divorcio, mecanizados de cédulas u otros.- En caso de ser necesario nuestra mandataria queda facultada para contratar los servicio de un profesional del derecho y delegarle este poder para los efectos de la procuración judicial, así mismo podrá delegar este poder a cualquier persona de su entera confianza para que realice el encargo aquí detallado, si ella no lo alcanzara a realizar mientras dure su estadía en Ecuador.- Para el otorgamiento de este poder se

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Asesora - Escribana



cumplieron todos los requisitos y solemnidades

0000042083

légales.- TERCERA: ACEPTACIÓN. Por este acto la Mandataria acepta el presente poder y prometer cumplirlo fielmente al tenor del mismo.- Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este documento, y en su presencia se eleve a escritura pública nuestra petición manifestada. Consecuentemente surta efectos legales conforme a derecho. Minuta firmada por el Abogado Martin Analuisa Franco Mat. No. 13-2005-137 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a las comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- P

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Johanna Victoria Alava
JOHANNA VICTORIA ALAVA

C.C. No. 519981062



Jahaira Alava

JAHAIRA ALAVA

C.C. No. 528634510



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Escuela

Carmen Rosa Delgado Plua
CARMEN ROSA DELGADO PLUA

C.C. No. 130146888-8



LA NOTARIA

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

En Manta

Abril

de mil novecientos noventa

Tomo Manabí

128

128

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex

0000042084

de la presente acta de inscripción de la defunción del:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: LUIS ALFREDO ALAVA LOPEZ

masculino

Estado Civil casado

Edad 39

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: LUIS ALAVA

DE LA MADRE: PAULA LOPEZ

NOMBRES Y APELLIDOS

Lugar del fallecimiento: Manta

Fecha: Cuatro

de Abril

cientos noventa

El cónyuge sobreviviente se llama Carmen Rosa Delgado

Causa de la muerte Edema Agudo del pulmón - Insuficiencia

Sollicitó esta inscripción: la esposa

de Identidad N° 130146888-8

domiciliada en Manta

OBSERVACIONES:

Cédula del fallecido N° 130143590-3.- La inscripción se realiza de acuerdo a resolución de la Jefatura Provincial de Registro Civil de Manabí, de 11 de abril de 1990.-

JEFATURA CANTONAL

DE REGISTRO CIVIL

FIRMAS:

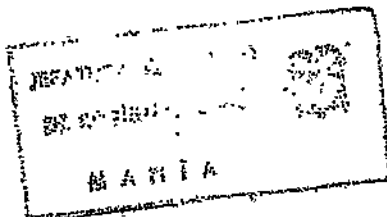
Carmen Rosa Delgado de Alava

Jefe Encargado Registro Civil

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL DE MANTA, a 11 de abril de 1990.-

CERTIFICO: que la presente fotocopia es igual a su original.

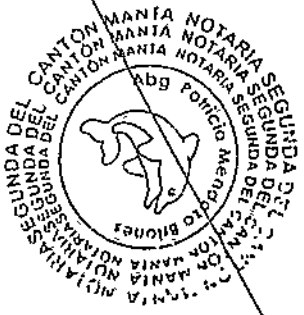


Jefe Encargado Registro Civil

DOY FE: Que el documento que antecede en número de... fojas es compulsado de la copia que se me fue presentada para su consagración.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

P
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



PAGINA EN BLANCO

PAUL M. BLASO



DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en, folios, anejos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 2017.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301468888

Nombres del ciudadano: DELGADO PLUA CARMEN ROSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ALAVA LOPEZ LUIS ALFREDO

Nombres del padre: DELGADO HERMOGENES

Nombres de la madre: PLUA VICTORIA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2017

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador

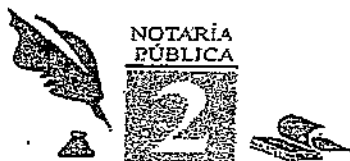
N° de certificado: 177-039-88898



1774039-88898

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

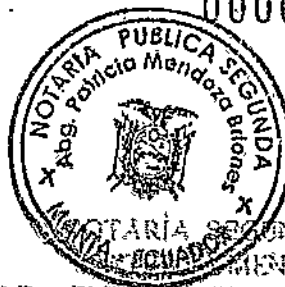
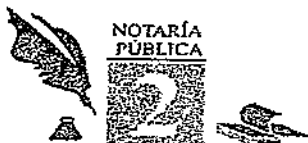
SE OTORGO ANTE MI Y EN DE ELLO CONFIERO PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LOS
VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL
DIECISTE, EN DIEZ FOJAS UTILES, BAJO EL CODIGO NUMERICO
2017130802P01489- LA NOTARIA. *P*

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

teléfono: 052622583



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



DIRE: CALLES ENTRE AVENIDA 4 Y 5
TELEFONO: 0994257241

FACTURA NÚMERO: 001-002-000036599

CÓDIGO NUMÉRICO: 2018.13.08.002.000207

RAZON: UNA VEZ QUE FUE REVISADA LA ESCRITURA MATRIZ DE PODER ESPECIAL, SIGNADO BAJO EL NÚMERO SECUENCIAL 20171308002P01489, DE FECHA VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, OTORGADO POR LA SEÑORA JOHANNA VICTORIA ÁLAVA Y JAHAIRA ÁLAVA A FAVOR LA SEÑORA CARMEN ROSA DELGADO PLÚA, SE ENCUENTRA EN LOS PROTOCOLOS DE ÉSTA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA A MI CARGO, NO CONTIENE NINGUNA RAZON DE HABER SIDO REVOCADO. MANTA, NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO DOY FE.- LA NOTARIA. *P*

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



DOY FE: Que el documento que antecede en número de.....fojas es copia de la copia que se me fue presentada para su constatación Manta...09/05/2018

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Factura: 001-002-000036599



20181308002000207

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308002000207

MATRIZ	
FECHA:	9 DE MAYO DEL 2018, (15:42)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20171308002P01489

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
DELGADO PLUA CARMEN ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301468888
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20171308002P01489

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Publica Segunda



NO702 VENTISEIS

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf.052624758

www.registromanta.gob.ec

Fecha Registral Bien Inmueble

58923



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18008918, certifico hasta el día de hoy 17/04/2018 15:21:58, la Ficha Registral Número 58923.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: jueves, 15 de septiembre de 2016

Parroquia: TARQUI

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: Terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE; diez metros cuarenta centímetros y Avenida ciento cuatro. POR ATRÁS: los mismos diez metros cuarenta centímetros terrenos de propiedad del señor. Alfonso Anchundia, POR UN COSTADO; diez metros y terreno de propiedad del señor. Bernardo Anchundia y POR EL OTRO COSTADO; los mismos diez metros y calle número ciento catorce. Teniendo una superficie total de: CIENTO CUATRO METROS CUADRADOS. Este terreno es esquinero.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	286 06/mar/1987	771	772
SENTENCIA	POSESION EFECTIVA	198 29/ago/2017	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 06 de marzo de 1987

Número de Inscripción: 286

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 432

Folio Inicial: 771

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 772

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de febrero de 1987

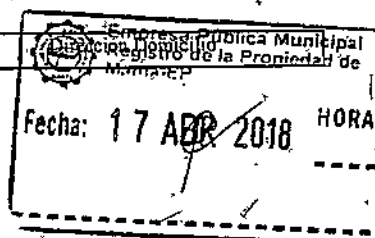
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	1301435903	ALAVA LOPEZ LUIS ALFREDO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	80000000012952	ANCHUNDIA PICO SEGUNDO FEDERICO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	80000000012954	LOPEZ PALMA PAULA LUZMILA	CASADO(A)	MANTA



Registro de: SENTENCIA



[2 / 2] SENTENCIA

Inscrito el : martes, 29 de agosto de 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de agosto de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por Luis Alfredo Alava López

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1301468888	DELGADO PLUA CARMEN ROSA	VIUDA	MANTA	
BENEFICIARIO	519981062	ALAVA JOHANNA VICTORIA	SOLTERA	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1307227239	ALAVA DELGADO ISABEL ISELA	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	528634510	ALAVA IAHAIRA	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
CAUSANTE	1301435903	ALAVA LOPEZ LUIS ALFREDO		MANTA	

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	286	06/mar/1987	771	772

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
<<Total Inscripciones>>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:21:58 del martes, 17 de abril de 2018

A petición de: DELGADO PLUA CARMEN ROSA

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822

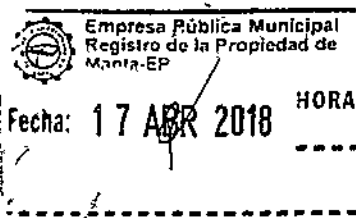


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

AB. LUIS EDUARDO CEDEÑO GAVILANEZ

Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

DECLARATORIA DE PRESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS Y LEGADOS

Contribuyente:

ALAVA DELGADO ISABEL ISELA

RUC / C.I. / Pasaporte: 1307227239

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias y Legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **ALAVA LOPEZ LUIS ALFREDO** con Identificación número **1301435903**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **04/04/1990**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de la Herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1307227239	ALAVA DELGADO ISABEL ISELA	Herederero y/o Legatario directo
Pasaporte	519981062	ALAVA JOHANNA VICTORIA	Herederero y/o Legatario directo
Pasaporte	528634510	ALAVA JAHAIIRA	Herederero y/o Legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines de ley.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 8 de mayo de 2018 15:28

Código: SRIEHL2018000006413



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

PAGINA EN BLANCO



Nº 120639

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA****LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

ALAVA LOPEZ LUIS ALFREDO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 07 MAYO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL:
2022101000/CALLE 114 Y AV. 104 PARROQUIA TARQUI

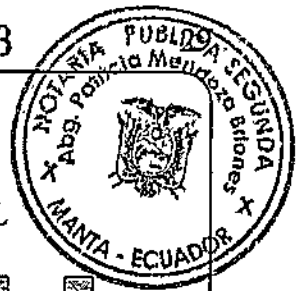
Manta, siete de Mayo del dos mil dieciocho

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____



Abg. Patricia Mendez Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EM BLANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 0065024

Nº. 030-08204

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **CARMEN ROSA DELGADO PLUA** (c.c. 130146888-8), **ISABEL ISELA ALAVA DELGADO** (c.c. 130722723-9), **JOHANNA VICTORIA ALAVA** (pasaporte 519981062) y **JAHAIRA ALAVA** (pasaporte 528634510) para que celebren Escritura sobre la totalidad (100,00%) del terreno de propiedad de los herederos de **LUIS ALFREDO ALAVA LOPEZ**, de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial # 030-08204; lote de código catastral # 2-02-21-01-000 ubicado en la calle 114 y avenida 104 de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,40m.- lindera avenida 104

Atrás: 10,40m.- lindera Alfonso Anchundia

Costado derecho: 10,00m.- lindera Bernardo Anchundia

Costado izquierdo: 10,00m.- lindera calle 114

AREA TOTAL: 104,00m2

Abg. Patricia Meléndez Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Manta, mayo 4 de 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

PAGINA EM BLANCO



TREINTA

0000042094

30

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA****DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL**

No. 030-08204

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A petición de Luis Plua Delgado, apoderado de Carmen Delgado Plua, de Isabel Iseja Álava Delgado, Jahaira Álava y Johanna Victoria Álava en sus calidades de herederas de Luis Alfredo Álava López; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Partición Extrajudicial del terreno sobrante de propiedad de los herederos de LUIS ALFREDO ALAVA LOPEZ, con código catastral # 2-02-21-01-000 ubicado en la calle 114 y avenida 104 de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, lote que tiene un área total de 104,00m2.

AREA ESCRITURA: (compraventa, celebrada Notaria Tercera de Manta el 25 de febrero de 1987 e inscrita Registro de Propiedad de Manta el 6 de marzo de 1987: 104,00m2

Por el Frente: 10,40m.- lindera avenida 104

Por Atrás: 10,40m.- lindera Alfonso Anchundia

Por un Costado: 10,00m.- lindera Bernardo Anchundia

Por el otro Costado: 10,00m.- lindera calle 114

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura de Posesión Efectiva celebrada Notaria Segunda de Manta el 9 de agosto de 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 25 de agosto de 2017, de los bienes dejados por Luis Alfredo Álava López, por un área de 104,00m2 = 100%

DELGADO PLUA CARMEN ROSA (c.c. 130146888-8), cónyuge sobreviviente con 50,00%

ALAVA DELGADO ISABEL ISELA (c.c. 130722723-9), hija heredera con 16,66%

ALAVA JOHANNA VICTORIA (pasaporte 519981062), hija heredera con 16,66%

ALAVA JAHAIIRA (pasaporte 528634510), hija heredera con 16,66%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

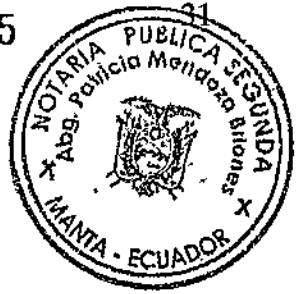
Manta, 4 de mayo de 2018

Arg. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

DATA BLANK



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000093193

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: ALAVA LOPEZ LUIS ALFREDO
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: CALLE 114 Y AV. 104, PARROQUIA TARQUI
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 570011
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 08/05/2018 10:26:06



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VÁLIDO HASTA: 06 de agosto de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

PAGINA EN BLANCO



Manta

CERTIFICADO DE AVALÚO

DEL CANTÓN MANTA



Nº CERTIFICACIÓN: 0000151646

Nº ELECTRÓNICO: 57696

Fecha: Lunes, 07 de Mayo de 2018

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en Manta, en el archivo existente, constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

Nº Predio de la clave: 2-02-114-1-000

Ubicado en: CALLE 114 Y AV. 104 PARROQUIA TARQUI

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Total de Predio: 104

PROPIETARIOSDocumento de Identidad
1301435903

Propietario

ALAVA LÓPEZ LUIS ALFREDO.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 12742.33

CONSTRUCCIÓN: 31820.09

AVALÚO TOTAL: 44562.42

SON: CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2017, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018-2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Solórzano García Ana Gabriela, 2018-05-07 16:20:18.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda



0000151646

**#MANTADIGITAL**
Conectando la ciudad

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0092126



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Construcción en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a ALAVA LOPEZ LUIS ALFREDO ubicada CALLE 114 Y AV 104 PARROQUIA TARQUI cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$44562.42 CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES 42/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

DANIEL SILDARRIAGA

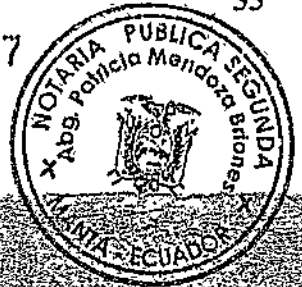
17 DE MAYO 2018

Manta,

Director Financiero Municipal

Abg. Patricia Mendoza Briones
Materia Pública Segunda

0000042097



Certificate of Marriage Registration

MARRIAGE LICENSE BOE IN BOROUGH OF BROOKLYN

THE CITY OF NEW YORK
OFFICE OF THE CITY CLERK

No 003261

This is to Certify That		Luis Alfredo Alaya	
residing at	78 South 17 St. Kings, NY	PREVIOUS SURNAME	born Aug 19, 1951
at	Maná, Manabí, Ecuador	and	Carmen Rosa Delgado
residing at	78 South 17 St. Kings, NY	PREVIOUS SURNAME	born July 15, 1950
at	Maná, Manabí, Ecuador		

on April 25, 1987 at Brooklyn, NY

as shown by the duly registered license and certificate of marriage of said persons on file in this office.

CERTIFIED, THIS DATE AT THE
CITY CLERK'S OFFICE, BROOKLYN, NY

June 17, 1987

Where Married

REPRODUCED FROM THE ORIGINAL
FACSIMILE SIGNATURE AND SEAL
ARE PRINTED PURSUANT TO SECTION 1-A
DOMESTIC RELATIONS LAW OF NEW YORK
(SEE REVERSE SIDE FOR EXTENT OF LAW)



DOY FE: Que las precetentes
reproducciones que constan
en.....fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Maná, 09/05/2018

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Maná - Ecuador



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

ALAVA DELGADO ISABEL ISELA

NUI/Pasaporte: 1307227239 Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1972

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de registro de nacimiento: 1972

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 2 / 195 / 433

Datos del padre: ALAVA LOPEZ LUIS ALFREDO

NUI/Pasaporte: 1301435903 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: DELGADO PLUA CARMEN

NUI/Pasaporte: 1301468888 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2018

Emisor: DANNY JAVIER ROCHE RUIZ - AGENCIA MANTA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 189-119-18269



189-119-18269

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





República del Ecuador



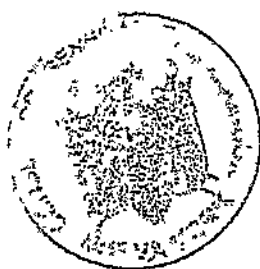
CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK

0000042098

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS
PODER ESPECIAL Nº 3427 / 2017
Tomo. Página 3427

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 1 de agosto de 2017, ante mí, TIFANY ELIZABETH ARLANTT PUENTE, **TERCER SECRETARIO, VICECONSUL** en esta ciudad, comparece(n) **ISABEL ISELA ALAVA DELGADO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casada**, Cédula de ciudadanía número **1307227239**, con domicilio en **350 W 43 ST APT 3J, NEW YORK, NY 10036, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **CARMEN ROSA DELGADO PLUA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con Cédula de ciudadanía número **1301468888**, para que a nombre y representación del(de la, los) mandante(s) intervenga en todos los trámites judiciales, extrajudiciales y administrativos que se requieran de acuerdo con las Leyes de la República del Ecuador, con respecto a la sucesión de los bienes muebles e inmuebles hereditarios, en especial el bien inmueble consistente en UNA CASA ubicada en la CALLE 114 y AVENIDA 104, ESQUINA, barrio LAZARETO, parroquia LOS ESTEROS, cantón MANTA, provincia de MANABÍ, ECUADOR, dejados por quien(es) en vida fue(ron) **PADRE** del(de la, los) poderdante(s), señor(a) **LUIS ALFREDO ALAVA LOPEZ**. El(la, los) poderdante(s) intervienen en la sucesión del mencionado causante por derecho propio. En consecuencia, el(la) mandatario(a) deberá intervenir como parte en el juicio de posesión efectiva; de apertura de la sucesión de los bienes hereditarios, además intervendrá en el levantamiento de la facción de inventarios, deberá también intervenir en el juicio de partición de bienes entre todos los herederos. Por lo tanto podrá suscribir todos los documentos que para el efecto sean necesarios, solicitar claves y pagar impuestos hereditarios en el SRI, otros impuestos, tasas o cualquier otro valor que se deba y, en general intervenir en cuanto diligencia se requiera para dar cabal cumplimiento a este mandato. En caso de que se iba adjudicar bienes inmuebles el(la) mandatario(a) queda autorizado(a) para recibirlos y para suscribir a nombre del(de la, de los) poderdante(s) las escrituras públicas respectivas y solicitar su inscripción en el Registrador de la Propiedad. Inclusive en caso de que dichas propiedades tengan algún gravamen o problema de tipo legal para la libre disposición del inmueble, podrá sanear dicho problema y obtener la libre posesión, también podrá comprar los derechos y acciones de otros herederos dejados por el causante. Para mayor suficiencia y amplitud de este mandato el(la, los) poderdante(s) confiere(n) a su apoderado(a) todas las facultades comunes a los procuradores y las especiales previstas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, las mismas que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su fiel cumplimiento, en caso de ser necesario el(la) mandatario(a) queda facultado(a) a contratar los servicios profesionales de un Abogado con el fin de que represente al(la, los) poderdante(s) judicialmente en todos los trámites antes indicados. Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los) otorgante(s).

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador



10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

se ratifica(n) en su contenido y aprobando todas sus partes, firma(n) al pie con fe de todo lo cual doy fe.-



Isabel Alava de Lopez
ISABEL ISELA ALAVA DELGADO

Tiffany Elizabeth Arlantt Puente
TIFANY ELIZABETH ARLANTT PUENTE
TERCER SECRETARIO, VICECONSUL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado, el 1 de agosto de 2017

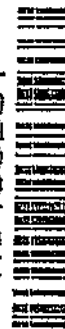
Tiffany Elizabeth Arlantt Puente
TIFANY ELIZABETH ARLANTT PUENTE
TERCER SECRETARIO, VICECONSUL
Arahcel Consular: II 6.2
Valor: \$30,00



Abg. Patricia Meléndez Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

ALLA M. BLANC

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS

[illegible]

P EQU A6406281 1307227239
 ALVA DELGADO
 ISABEL ISELA
 20-ENE/JAN-1972
 MANTA, ECU
 7 JUL/JUL 2017 7 JUL/JUL 2023



P<E CUALAVA<DEL GADO<<ISABEL<ISELA<<<<<<<<<<
A6406281<1E CU7201208 E2307079 I307227239<<<<48

Abg. Patricia Merloza Briones
Notaría Pública Secundaria
Asamblea - Escudo

DOY FE: Que el documento que
antecede en numero de...3...fojas
es compulsa de la copia que se me
fue presentada para su constatacion.
Manta, 09.07.2018

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-002-000028601



0000042101



201707308002P01489

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308002P01489						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JULIO DEL 2017, (16:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ALAVA JOHANNA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	519981052	ESTADOUNIDENSE	MANDANTE	
Natural	ALAVA JAHAIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	528634510	ESTADOUNIDENSE	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DELGADO PLUA CARMEN ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301488888	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
UBICACION DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA IN BLANCO



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
Dir: Calle 8, entre las Avenidas 4 y 5
Tel: 052622583/099445511
pati.mendoza@hotmail.com



FACTURA NUMERO:001-002-000028601

CODIGO NUMERICO:20171308002P01489

0000042102

PODER ESPECIAL.- QUE OTORGAN LAS SEÑORA JOHANNA
VICTORIA ALAVA Y JAHAIRA ALAVA.- A FAVOR DE LA SEÑORA
CARMEN ROSA DELGADO PLUA.-

CUANTIA INDETERMINADA.

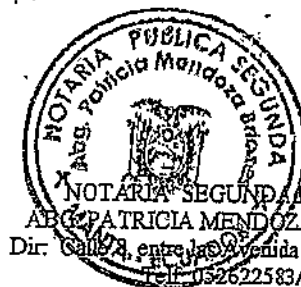
En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo
nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
día viernes veintiuno de julio del año dos mil
diecisiete, ante mí, Abogada PATRICIA DEL CARMEN
MENDOZA BRIONES, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN
MANTA, comparecen a la celebración de la presente
escritura las señora JOHANNA VICTORIA ALAVA, de
nacionalidad estadounidense, estado civil soltera,
empleada privada, domiciliada en la ciudad de New York
Estados Unidos de América y de transito por esta ciudad
de Manta, portadora del pasaporte estadounidense número
cinco uno nueve nueve ocho uno cero seis dos; y
JAHAIRA ALAVA, de nacionalidad estadounidense, estado
civil divorciada, empleada privada, domiciliada en la
ciudad de New York Estados Unidos de América y de
transito por esta ciudad de Manta, portadora del
pasaporte estadounidense número cinco dos ocho seis.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

tres cuatro cinco uno diez; y por otra parte la señora CARMEN ROSA DELGADO PLUA de nacionalidad ecuatoriana, estado civil viuda, empleada privada, domiciliada en la ciudad de New York Estados Unidos de América y de transito por esta ciudad de Manta, portadora de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno tres cero uno cuatro seis ocho ocho ocho guión ocho. Las comparecientes legalmente capacitadas para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberse identificado presentando sus documentos personales, y haberme autorizado expresamente para obtener información de las mismas en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como habilitantes, doy fe.- Bien instruidas en el objeto y resultado de esta escritura de "PODER ESPECIAL", a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su

Abg. Patricia Meléndez Briones
Notario Pública Segunda
Mantua - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES

Dir: Calle 23, entre las Avenidas 4 y Malecón

Tel: 052622583/0994237914

pati.mendoza@hotmail.com

cargo, sírvase insertar un Poder Especial, contenido

0000042103

en las cláusulas que a continuación se determinan:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento del siguiente Poder Especial, las señoras JOHANNA VICTORIA ALAVA, de nacionalidad estadounidense, estado civil soltera, empleada privada, domiciliada en la ciudad de New York Estados Unidos de América y de transito por esta ciudad de Manta, portadora del

pasaporte estadounidense número cinco uno nueve nueve ocho uno cero seis dos; y JAHAIRA ALAVA, de nacionalidad estadounidense, estado civil divorciada, empleada privada, domiciliada en la ciudad de New York Estados Unidos de América y de transito por esta ciudad de Manta, portadora del pasaporte estadounidense número cinco dos ocho seis tres cuatro cinco uno diez, en calidad de MANDANTES; y por otra parte la señora CARMEN ROSA DELGADO PLUA de nacionalidad ecuatoriana, estado civil viuda, empleada privada, domiciliada en la ciudad de New York Estados Unidos de América y de transito por esta ciudad de Manta, portadora de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno tres cero uno cuatro seis ocho ocho ocho guión ocho, en calidad de MANDATARIAS. Las comparecientes hábiles y capaces

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

para contratar y obligarse. SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-

Las MANDANTES, señoras JOHANNA VICTORIA ALAVA Y JAHAIRA ALAVA, 'conferimos' PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de nuestra señora madre doñas CARMEN ROSA DELGADO PLUA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno cuatro seis ocho ocho ocho guión ocho; para que en nuestro nombre y representación intervenga en todos los trámites judiciales, extrajudiciales y administrativos que se requieran de acuerdo con las leyes ecuatoriana, con respecto a la sucesión de los bienes muebles e inmuebles hereditarios, en especial el bien inmueble consistente en una casa ubicada en la calle ciento catorce y avenida ciento cuatro, esquina, barrio Lazareto de la parroquia Los Esteros del cantón Manta (según escritura pública de adquisición ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta), dejados por nuestro padre el señor LUIS ALFREDO ALAVA LOPEZ quien falleció en la ciudad de Manta el día cuatro de abril de mil novecientos noventa. Nuestra mandante podrá intervenir en la sucesión del mencionado causante, por sus propios derechos y por nuestros derechos, para lo cual queda facultada a solicitar en nuestros favor posesión efectiva sobre los bienes de nuestro padre, en la cual

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Mantua, Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DE MAITA
 Abg. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 Dir. Calle 8, entre las Avenidas 4 y Malecón
 Tel. 052622583/099425774
 pati.mendoza@hotmail.com

procederá a declarar con juramento que somos hijas del
 0000042104
 causante, junto con nuestra hermana Isabel Isela Alava
 Delgado; intervendrá en nuestro nombre en la partición
 extrajudicial aceptando la parte de la herencia que nos
 corresponde; intervenga ante el Servicio de Rentas
 Internas en la Declaración del Impuesto a la Herencia,
 o Prescripción del mencionado impuesto, para lo cual
 podrá solicitar claves y pagar impuestos hereditarios,
 otros impuestos, tasas o cualquier otros valor que se
 deba, y en general intervenir en cuanta diligencia se
 requiera para dar cabal cumplimiento al Mandato. En
 caso de que se deba adjudicar bienes inmuebles a
 nuestro favor la mandataria queda autorizada para
 recibirlos y para suscribir a nuestros nombres las
 escrituras públicas respectivas y solicitar su
 inscripción en el registro de la propiedad; así como
 también, queda facultada a recibir los gananciales que
 nuestra mandataria no cediera en la escritura de
 partición, si así fuese la voluntad de ella. E
 inclusive en el caso de que aquellas propiedades tengan
 gravámenes o problema de tipo legal para la libre
 disposición del inmueble, podrá sanear dicho problema y
 obtener la libre posesión. Para mayor suficiencia y

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Maita - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Maita - Ecuador

Abg. Patricia Merced Briones
Notaría Pública Segundo
Avenida - Ecuador

amplitud de este mandato las mandantes confieren a su mandataria todas las facultades comunes de los procuradores y las especiales previstas en los artículos cuarenta y cuatro y cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos, las mismas que se tendrá como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su fiel cumplimiento. Queda facultada a realizar cuantos actos y tramites sean necesarios en el Municipio de Manta, en el Registro Civil, Cedulación e Identificación, Empresa de Agua Potable, Corporación de Electricidad, Corporación Telefónica, u otra empresa públicas o privada donde nosotras las mandantes tengamos que obtener documentos personales, como acta de matrimonio, actas de nacimientos, certificados de divorcio, mecanizados de cédulas u otros.- En caso de ser necesario nuestra mandataria queda facultada para contratar los servicio de un profesional del derecho y delegarle este poder para los efectos de la procuración judicial, así mismo podrá delegar este poder a cualquier persona de su entera confianza para que realice el encargo aquí detallado, si ella no lo alcanzara a realizar mientras dure su estadía en Ecuador.- Para el otorgamiento de este poder se



0000042105

cumplieron todos los requisitos y solemnidades legales.- TERCERA: ACEPTACIÓN. Por este acto la Mandataria acepta el presente poder y prometer cumplirlo fielmente al tenor del mismo.- Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este documento, y en su presencia se eleve a escritura pública nuestra petición manifestada. Consecuentemente surta efectos legales conforme a derecho. Minuta firmada por el Abogado Martin Analuisa Franco Mat. No. 13-2005-137 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a las comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- P

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador

Johanna Alava
JOHANNA VICTORIA ALAVA

C.C. No. 519981062



Jahaira Alava

JAHAIRA ALAVA

C.C. No. 528634510



Abg. Patricia Mendez Briones
Notaria Pública Segunda
Cantón - Ecuador

Carmen Rosa Delgado Plua
CARMEN ROSA DELGADO PLUA

C.C. No. 130146885-8



[Signature]
LA NOTARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

En Manta, provincia de Manabí
Abril de mil novecientos noventa El que suscribe, Jefe de Registro Civil, en
 de la presente acta de inscripción de la defunción de:
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: LUIS ALFREDO ALAVA LOPEZ 0000042106
masculino Estado Civil: casado Edad: 39
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: LUIS ALAVA
 DE LA MADRE: PAULA LOPEZ Lugar del fallecimiento: Manabí
 Fecha: cuatro de Abril de mil novecientos noventa
 El cónyuge sobreviviente se llama Armen Rosa Delgado
 Causa de la muerte: Edema agudo del pulmón - Insuficiencia
cardíaca (Dr. Cristobal Zambrano) la esposa
 Solicitó esta inscripción: la esposa
 de Identidad N° 130146888-8 domiciliada en Manta

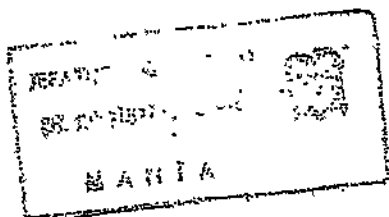
OBSERVACIONES:

Cédula del fallecido N° 130143590-3.- La inscripción se realiza de acuerdo
 resolución de la Jefatura Provincial de Registro Civil de Manabí, de
 4 de Abril de 1990.-

JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL
FIRMAS: <u>Armen Rosa Delgado de Alava</u>

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL DE MANTA, a 11 de Abril de 1990.
 CERTIFICÓ: que la presente fotocopia es igual a su original.

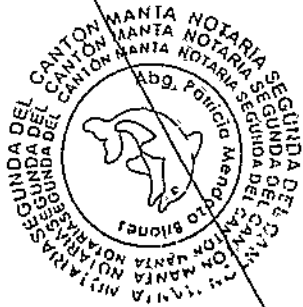


Jefe Encargado Registro Civil

DOY FE: Que el documento que
 antecede en numero de 2 fojas
 es copia de la copia que se me
 fue presentada para su constatación
 Manta, 11 de Abril de 1990

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

P
.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Atención - Barro Colorado



PAID IN FULL



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Maná - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Maná - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... folios útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Maná... 21 de Julio de 2017

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Maná - Ecuador

AGUA BLANCA



DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... folios... reversos son iguales a sus originales. Manabí, 27 de Julio de 2017.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

PAGINA EN BLANCO


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



0000042110

46

 Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD


Leticia R. Delgado Plua

Número único de identificación: 1301468888

Nombres del ciudadano: DELGADO PLUA CARMEN ROSA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ALAVA LOPEZ LUIS ALFREDO

Nombres del padre: DELGADO HERMOGENES

Nombres de la madre: PLUA VICTORIA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2017

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

 Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segundo
Manabí - Ecuador

 Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segundo
Manabí - Ecuador

N° de certificado: 177-039-88898



177-039-88898

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



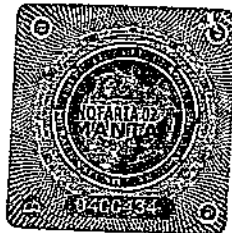


NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

SE OTORGO ANTE MI Y EN DE ELLO CONFIERO PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LOS
VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL
DIECISTE, EN DIEZ FOJAS UTILES, BAJO EL CODIGO NUMERICO
2017130802P01489- LA NOTARIA. *P*

P
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Esmeraldas

[Signature]
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda





DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDA 4 Y 5
TELEFONO: 0994257214 - 0

FACTURA NÚMERO: 001-002-000036599

CÓDIGO NUMÉRICO: 2018.13.08.002.000207

RAZON: UNA VEZ QUE FUE REVISADA LA ESCRITURA MATRIZ DE PODER ESPECIAL, SIGNADO BAJO EL NÚMERO SECUENCIAL 20171308002P01489, DE FECHA VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, OTORGADO POR LA SEÑORA JOHANNA VICTORIA ÁLAVA Y JAHAIRA ÁLAVA A FAVOR LA SEÑORA CARMEN ROSA DELGADO PLÚA, SE ENCUENTRA EN LOS PROTOCOLOS DE ÉSTA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA A MI CARGO, NO CONTIENE NINGUNA RAZON DE HABER SIDO REVOCADO. MANTA, NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO, DOY FE.- LA NOTARIA.

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
del Cantón Manta



Factura: 001-002-000036599



20181308002000207

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308002000207

MATRIZ	
FECHA:	9 DE MAYO DEL 2018, (15:42)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171308002P01489

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DELGADO PLUA CARMEN ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301468888
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171308002P01489

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



DOY FE: Que el documento que
antecede en numero de...11... fojas
es copia de la copia que se me
fue presentada para su constatación
Manta...09/05/18/18

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



0000042112

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by **Milton Adair Tingling**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the **county of New York**
- Certified
5. at New York City, New York
6. the 26th day of July 2017
7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
8. No. NYC-839254
9. Seal/Stamp
10. Signature



Whitney A. Clark

Whitney A. Clark
Special Deputy Secretary of State

10000000

10000000

10000000

0000042113

Form

No. 350381

State of New York } ss:
County of New York }

I, Milton Adair Tingling, Clerk of the County of New York, and Clerk of the Supreme Court in and for said county, the same being a court of record having a seal, DO HEREBY CERTIFY THAT

SONIA RITTER

whose name is subscribed to the annexed original instrument has been commissioned and qualified as a ~~NOTARY PUBLIC~~ **DEPUTY CITY REGISTRAR** and has filed his/her original signature in this office and that he/she was at the time of taking such proof or acknowledgment or oath duly authorized by the laws of the State of New York to take the same; that he/she is well acquainted with the handwriting of such public officer or has compared the signature on the certificate of proof or acknowledgment or oath with the original signature filed in his/her office by such public officer and he/she believes that the signature on the original instrument is genuine.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and my official seal this
26th day of July, 2017



Milton Adair Tingling

County Clerk, New York County



Abg. Patricia Mejía Briones
Notaria Pública Segunda

COUNTY
CLERK

PAGE BLANK

0000042114



NEW YORK CITY DEPARTMENT OF
HEALTH AND MENTAL HYGIENE
Mary T. Bassett, MD, MPH
Commissioner



EXEMPLIFICATION OF BIRTH OR DEATH RECORD

Sonia Ritter

I, _____, Deputy

Registrar of the Office of Vital Records of the Department of Health and Mental Hygiene of the City of New York do by certify that the foregoing transcript is a true copy of the original record now on file in the Department of Health and Mental Hygiene of the City of New York, this being a department of the Municipal Corporation known as the City of New York; that I have compared the said transcript with the original record on file in the Department of Health and Mental Hygiene and that the same is a correct transcript of said original record, and of the whole thereof; that the seal thereon impressed is the official seal of the Board of Health of the Department of Health and Mental Hygiene of the City of New York, and I further hereby certify that I am Deputy City Registrar of the Office of Vital Records in the said Department of Health and Mental Hygiene in the City of New York, where the said certificate and record is on file, and that I am authorized to certify the said record in accordance with Section 17-102 (Sub b) of the Administrative Code of the City of New York.

The foregoing transcript is a true copy of said original record, identified as

☒ Birth ☐ Death

Certificate Number 150-82-333859 Year 1982,

Borough of Brooklyn.

In witness whereof I have hereunto set my hand and caused the seal of the Board of Health of the Department of Health and Mental Hygiene of the City of New York to be

affixed this 26th day of

July in the year

2017.



Sonia Ritter
Signature

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

THE CITY OF NEW YORK

VITAL RECORDS CERTIFICATE

NOTES

VOID

VOID

0000042115

VITAL RECORDS
DEPARTMENT OF HEALTH

CERTIFICATE OF BIRTH

DATE FILED
DEC 13 4 04 PM '82

156-82-333850

Birth No.

1. FULL NAME OF CHILD (Type or Print) First Name Middle Name Last Name Jahaira Alava	
2. SEX Female	3a. NUMBER OF CHILDREN born of this pregnancy 1 3b. If more than one, number of this child in order of birth
4a. DATE OF CHILD'S BIRTH (Month) (Day) (Year) November 9 1982	
4b. HOUR (AM) (PM) 12:02 PM	
5. PLACE OF BIRTH NEW YORK CITY Brooklyn	6. NAME OF HOSPITAL (If not in hospital, street address) Woodhull Hospital
7. TYPE OF PLACE ☐ Hospital ☐ Home ☐ Other	
MOTHER'S FULL MAIDEN NAME Rosa Carmen Delgado	
15b. MOTHER'S AGE at time of this birth 32	
16c. MOTHER'S BIRTHPLACE, State or foreign country Ecuador	
7. MOTHER'S USUAL RESIDENCE a. State New York	b. County Kings
c. City, town or location Brooklyn	d. Street and house number 127 South 2nd Street
e. Inside city limits of 7c? Yes ☐ No ☐	
8a. FATHER'S FULL NAME Luis Alava	
8b. FATHER'S AGE at time of this birth 31	
8c. FATHER'S BIRTHPLACE, State or foreign country Ecuador	
9a. NAME OF ATTENDANT AT DELIVERY E.V. Celis	
9b. I CERTIFY THAT THIS CHILD WAS BORN ALIVE AT THE PLACE, DATE AND TIME GIVEN. Signature: E.V. Celis M.D. Name of Signer: E.V. Celis M.D. Address: Woodhull Hospital Date Signed: November 10 1982	
Information added or amended (Reason) Date City Registrar	

BUREAU OF VITAL RECORDS DEPARTMENT OF HEALTH THE CITY OF NEW YORK

Print here the mailing address of mother.
Copy of this certificate will be mailed to her when it is filed with the Department of Health.

Name: Rosa Carmen Alava
Address: 127 South 2nd Street # 2
City: Brooklyn State: NY Zip: 11211

This is to certify that the foregoing is a true copy of a record on file in the Department of Health and Mental Hygiene. The Department of Health and Mental Hygiene does not certify to the truth of the statements made thereon, as no inquiry as to the facts has been provided by law.

Do not accept this transcript unless it bears the security features listed on the back. Reproduction or alteration of this transcript is prohibited by §319(b) of the New York City Health Code if the purpose is the evasion or violation of any provision of the Health Code or any other law.

Steven P. Schwartz, Ph.D., City Registrar



0003795060

ANY ALTERATION OR ERASURE VOIDS THIS CERTIFICATE

Look for the following security features before accepting this document:

- Multi-colored pink-blue-pink background
- Micro printing of the words New York City Department of Health and Mental Hygiene immediately above the bottom border and visible using a magnifying glass
- This watermark in the paper, which will be visible when held to the light:

• Thermochromic Ink: The logo above is printed with heat sensitive ink. It changes color when warmed by rubbing with a finger

VR-134 444M (07/15) P.O. No. 20151522348

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Calle 134 - Esquina

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

0000042116



1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by **Milton Adair Tingling**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the **county of New York**

Certified

5. at New York City, New York
6. the 26th day of July 2017
7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
8. No. NYC-839253
9. Seal/Stamp
10. Signature

Abg. Patricia Mendez Briones
Notaria Publica Segunda
Manta, Ecuador



Whitney A. Clark

Whitney A. Clark
Special Deputy Secretary of State

PAGIA EN BLANCO

0000042117

Form

No. 350380

State of New York } ss:
 County of New York }

I, Milton Adair Tingling, Clerk of the County of New York, and Clerk of the Supreme Court in and for said county, the same being a court of record having a seal, DO HEREBY CERTIFY THAT

SONIA RITTER

whose name is subscribed to the annexed original instrument has been commissioned and qualified as a ~~NOTARY PUBLIC~~ **DEPUTY CITY REGISTRAR** and has filed his/her original signature in this office and that he/she was at the time of taking such proof or acknowledgment or oath duly authorized by the laws of the State of New York to take the same; that he/she is well acquainted with the handwriting of such public officer or has compared the signature on the certificate of proof or acknowledgment or oath with the original signature filed in his/her office by such public officer and he/she believes that the signature on the original instrument is genuine.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and my official seal this
 26th day of July, 2017



Milton Adair Tingling

County Clerk, New York County



Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Quito - Ecuador

COUNTY
 CLERK

PAGINA EN BLANCO



NEW YORK CITY DEPARTMENT OF
HEALTH AND MENTAL HYGIENE
Mary T. Bassett, MD, MPH
Commissioner

0000042118



EXEMPLIFICATION OF BIRTH OR DEATH RECORD

Sonia Ritter

I, _____, Deputy

Registrar of the Office of Vital Records of the Department of Health and Mental Hygiene of the City of New York do hereby certify that the foregoing transcript is a true copy of the original record now on file in the Department of Health and Mental Hygiene of the City of New York, this being a department of the Municipal Corporation known as the City of New York; that I have compared the said transcript with the original record on file in the Department of Health and Mental Hygiene and that the same is a correct transcript of said original record, and of the whole thereof; that the seal thereon impressed is the official seal of the Board of Health of the Department of Health and Mental Hygiene of the City of New York, and I further hereby certify that I am Deputy City Registrar of the Office of Vital Records in the said Department of Health and Mental Hygiene in the City of New York, where the said certificate and record is on file, and that I am authorized to certify the said record in accordance with Section 17-102 (Sub b) of the Administrative Code of the City of New York.

The foregoing transcript is a true copy of said original record, identified as

☒ Birth ☐ Death

Certificate Number 156-84-301994 Year 1984

Borough of Brooklyn



In witness whereof I have hereunto set my hand and caused the seal of the Board of Health of the Department of Health and Mental Hygiene of the City of New York to be

affixed this 26th day of

July in the year

2017

Sonia Ritter
Signature

PAGINA EM BLANCO

VOID

0000042119

VITAL RECORDS

DEPARTMENT OF HEALTH

DATE FILED

JAN 27 2 57 PM '84

CERTIFICATE OF BIRTH

Birth No.

156-84-301994

1. FULL NAME OF CHILD (Type or Print) First Name: JOHANNA Middle Name: VICTORIA Last Name: ALAVA	
2. SEX FEMALE	3a. NUMBER OF CHILDREN born of this pregnancy 3b. If more than one, number of this child in order of birth
4a. DATE OF CHILD'S BIRTH JANUARY 16, 1984	4b. HOUR AM 5:14 PM
5a. NEW YORK CITY Borough of BROOKLYN	5b. NAME OF HOSPITAL (if not in hospital, street address) WOODHULL MEDICAL & MENTAL HEALTH CENTER
6a. MOTHER'S FULL MAIDEN NAME ROSA DELGADO	6b. MOTHER'S AGE at time of this birth 33
7. MOTHER'S USUAL RESIDENCE a. State: NEW YORK b. County: KINGS c. City, town or location: BROOKLYN d. Street and house number: 127 SO. 2ND STREET e. Inside city limits: Yes	8. MOTHER'S BIRTHPLACE, State or foreign country ECUADOR
8a. FATHER'S FULL NAME LUIS ALAVA	8b. FATHER'S AGE at time of this birth 32
8c. FATHER'S BIRTHPLACE, State or foreign country ECUADOR	9a. NAME OF ATTENDANT AT DELIVERY M. GUHA
9b. CERTIFY THAT THIS CHILD WAS BORN ALIVE AT THE PLACE, DATE AND TIME GIVEN Signed: [Signature] Name of Signer: [Name] Address: 720 FLUSHING AVENUE Date Signed: JANUARY 16, 1984	9c. [Signature] Name of Signer: [Name] Address: [Address] Date Signed: [Date]

BUREAU OF VITAL RECORDS

DEPARTMENT OF HEALTH

THE CITY OF NEW YORK

Print here the mailing address of mother.

Copy of this certificate will be mailed to her when it is filed with the Department of Health.

Name	MS. ROSA DELGADO
Address	127 SO. 2ND STREET
City	BROOKLYN State NY Zip Code 11211

This is to certify that the foregoing is a true copy of a record on file in the Department of Health and Mental Hygiene. The Department of Health and Mental Hygiene does not certify to the truth of the statements made thereon, as no inquiry as to the facts has been provided by law.

Do not accept this transcript unless it bears the security features listed on the back. Reproduction or alteration of this transcript is prohibited by §3.19(b) of the New York City Health Code if the purpose is the evasion or violation of any provision of the Health Code or any other law.

July 26, 2017

Steven P. Schwartz, Ph.D., City Registrar



R003795059

ANY ALTERATION OR ERASURE VOIDS THIS CERTIFICATE

Look for the following security features before accepting this document:

- Multi-colored pink-blue-pink background
- Micro printing of the words New York City Department of Health and Mental Hygiene immediately above the bottom border and visible using a magnifying glass
- This watermark in the paper, which will be visible when held to the light:

- Thermochromic Ink: The logo above is printed with heat sensitive ink. It changes color when warmed by rubbing with a finger

VR-134 446M (07/15) P.O. No. 20161622348

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Managua - Ecuador

0000042120

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carmen R. Delgado Plua

Número único de identificación: 1301468888

Nombres del ciudadano: DELGADO PLUA CARMEN ROSA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ALAVA LOPEZ LUIS ALFREDO

Nombres del padre: DELGADO HERMOGENES

Nombres de la madre: PLUA VICTORIA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2018

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Merloza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 185-119-83049



185-119-83049

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGE TWO

0000042121



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DEL GADO PLUA
CARMEN ROSA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
TAROMA
FECHA DE NACIMIENTO 1950-07-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
LUIS ALFREDO
ALAVA LOPEZ

130146888-8

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

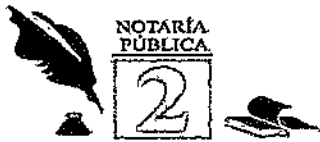
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DEL GADO HERMOGENES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PLUA VICTORIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2015-07-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-25

ES333V3X32

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en..... fajas útiles anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta 09/05/2018

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CÓDIGO NUMÉRICO: 20181308002P01319. LA
NOTARIA. - \$


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



0000042122

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción**Periodo: 2018****Número de Inscripción:****1610****Número de Repertorio:****3344**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciocho de Mayo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1610 celebrado entre:

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301435903	ALAVA LOPEZ LUIS ALFREDO	CAUSANTE
1307227239	ALAVA DELGADO ISABEL ISELA	PROPIETARIO
528634510	ALAVA JAHAIRA	PROPIETARIO
1301468888	DELGADO PLUA CARMEN ROSA	PROPIETARIO
519981062	ALAVA JOHANNA VICTORIA	PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

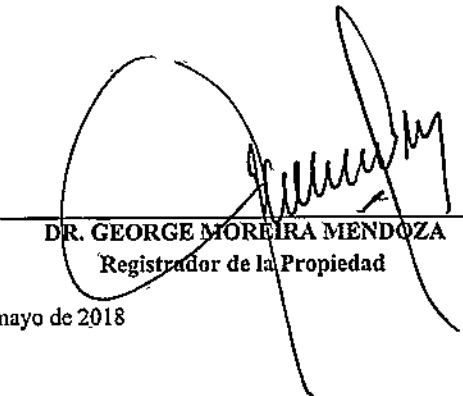
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2022101000	58923	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Libro : COMPRA VENTA

Acto : PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Fecha : 18-may./2018

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 18 de mayo de 2018

100

100

100

100

100

100

100

100

100